



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 8 de septiembre de 2020

NÚM. 10

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª ISABEL OLAVE BALLARENA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura y Deporte para exponer el informe “Resultado auditoría recuperación del Circuito de Navarra”.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a petición propia, de la Consejera de Cultura y Deporte para exponer el informe «Resultado auditoría recuperación del Circuito de Navarra».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Buenos días a todos, egun on. Vamos a dar inicio a la comparecencia a petición propia de la Consejera de Cultura y Deporte, doña Rebeca Esnaola, para exponer el informe «Resultado auditoría recuperación del Circuito de Navarra». Cuando quiera, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias, eskerrik asko, señora Presidenta. Buenos días, egun on a todas y a todos. Como decía la Presidenta, comparezco en esta Comisión para dar cuenta de la auditoría efectuada en el Circuito de Navarra. Su realización se efectúa, como ya conocen, a la finalización del contrato, el pasado 31 de diciembre, de la empresa arrendadora de la instalación, Los Arcos Motorsport, SL, que, si me permiten, denominaré LAMS a partir de ahora, y su renuncia al contrato en el periodo 2020-2024.

Si han tenido ocasión de revisar el contrato formalizado entre NICDO y LAMS el 12 de febrero de 2014, la estipulación decimoctava del contrato de arrendamiento del circuito de Navarra dice lo siguiente: «En caso de finalización del contrato, cualquiera que sea la causa por la que se produzca, incluida la resolución o vencimiento anticipado conforme a lo establecido en la cláusula vigésimo tercera, y sin perjuicio de las consecuencias que en materia de responsabilidad pudieran darse para LAMS, esta se obliga a entregar el circuito de Navarra en las mismas condiciones de uso en las que lo ha recibido en virtud del presente contrato, si bien teniendo en cuenta el desgaste producido por el paso del tiempo y el uso ordinario y propio de la instalación con los mantenimientos programados, atendidos y ejecutados. Con carácter previo a la devolución, LAMS, a través de la comisión de seguimiento y control, encargará un informe de inventario en el que se describan los bienes y derechos existentes y el estado de los mismos, el cual se remitirá a NICDO para su conformidad, debiendo devolverse los mismos en unas condiciones similares, salvo el desgaste provocado por el uso ordinario de los mismos». De manera que era de obligado cumplimiento la realización de ese informe de inventario, y aunque es a LAMS a quien le corresponde, según aparece en el contrato, encargar ese informe de inventario, en la reunión de la comisión de seguimiento y control celebrada el 5 de diciembre de 2019 NICDO propone hacerse cargo de la realización de dicha auditoría, dadas las dificultades económicas que traslada la empresa, porque se estima que es prioritario y necesario contar con un informe de auditoría que analice las condiciones en las que se recupera la instalación, y propone en esa misma reunión a la empresa Shuttle Minds para su realización por su conocimiento específico del mundo del motor y los eventos a él vinculados y la solvencia del equipo de auditores. Asimismo, se propone que dicha entidad analice, además de la instalación, la situación de los trabajadores, proveedores y el fondo de comercio. Los representantes de LAMS aceptan esa propuesta ese mismo día de la reunión.

Este informe se presenta a finales del mes de enero y luego se remite por correo electrónico el 13 de febrero. Posteriormente, el día 18 se le remite además a LAMS el documento con la información detallada de la instalación que les hemos enviado y que aparece con el nombre de

«Informe detallado rehabilitación» entre la documentación que les enviamos el pasado mes de julio.

El informe de auditoría que han tenido oportunidad de estudiar ofrece un análisis sobre la estructura organizativa de la empresa, ingresos recurrentes y no recurrentes, valoración del fondo de comercio, relación con proveedores, inventario del material, maquinaria y equipos de trabajo, estado de las instalaciones y otras informaciones comerciales en relación con las personas asociadas al circuito, tandas en la pista de *karting*.

Me centraré en los aspectos que me parecen más relevantes, pero estoy a su disposición para tratar cualquier otro que les haya llamado la atención en la lectura del informe.

Respecto a los ingresos, tanto recurrentes como no recurrentes, se observa un crecimiento desde el 2014 hasta el 2018, con una caída clara en el año 2019. Los ingresos generados en el periodo 2014-2018 por las diferentes líneas principales de actividad y auditados por Shuttle Minds revelan que fueron los siguientes: 1.407.000 en 2014, 2.253.000 en 2015, 1.558.000 en 2016, 1.508.000 en 2017 y 1.848.000 en 2018. Si bien es cierto que el informe señala alguna discrepancia entre los valores de ingresos auditados por Shuttle Minds e informes de cuentas auditadas remitidas por LAMS, tras hablar con la empresa ellos lo atribuyen a la autofacturación correspondiente a las operaciones en efectivo que corresponden a tandas y *karting*.

Sobre el fondo de comercio, la auditora ha hecho una estimación del valor que deja LAMS a NICDO en 2020, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones. Respecto a las tandas, considerándolas como un producto consolidado que permite mantener la cifra de facturación. Sobre las cuotas de socio del Fan club se descuenta el importe correspondiente a la cuota del año 2020, puesto que han sido ingresadas por LAMS. La pista de *karting* y su capacidad de generar ingresos ha descendido notoriamente en los últimos ejercicios. Alquileres y cánones se consideran como valores continuistas, y, por otro lado, no se tienen en cuenta en los ingresos no recurrentes los clientes que han acudido a la pista principal y anexos de forma gratuita ni los que han acudido una única vez, de manera que el valor estimado del fondo de comercio para 2020 es de 1.059.004,25 euros, es decir, 700.000 euros menos respecto al fondo de comercio que NICDO trasladó a LAMS cuando en 2014 pasó a gestionar el circuito, y que ascendía entonces a 1.763.000 euros.

Lógicamente, se ha valorado en cero euros este fondo de comercio aunque creo que procede aclarar que no existe en el contrato ninguna obligación de abonar a LAMS importe alguno por el fondo de comercio generado por su parte, pero aun así a NICDO le pareció interesante conocerlo y valorarlo.

Si nos detenemos ahora en el inventario de material, maquinaria y equipos, también es importante recordar que no existe en el contrato ninguna obligación de comprar material, maquinaria y equipo propiedad de LAMS, no obstante, como quiera que son bienes que resultan necesarios para la explotación del circuito de Navarra, NICDO está interesado en adquirirlos, y por eso se han incluido en el informe de auditoría, que ha determinado que el valor de dichos elementos asciende a ochenta y seis mil euros, cantidad que se obtiene de la valoración de los bienes mediante coeficientes de amortización y a precios de mercado.

Respecto a los proveedores, se solicitó a la empresa el libro mayor de todos y cada uno de los proveedores para determinar saldos pendientes. Además, se realizó en dos fechas diferentes, el 27 de diciembre de 2019 y el 3 de enero del 2020, para observar la evolución de la misma. El resultado a 27 de diciembre arrojaba una deuda total que ascendía a 590.166 euros, y el 3 de enero era de 496.928 euros, cantidad que puede variar, pues la empresa no facilitó datos de algún proveedor.

Sí me gustaría precisar que en este montante económico está incluida la deuda pendiente con NICDO por el pago del arrendamiento de la instalación y que el 3 de enero quedaba pendiente en 76.500 euros, cantidad que corresponde al pago del arrendamiento del cuarto trimestre de 2019.

El del estado de la instalación ha sido uno de los informes que más objeciones ha generado y, de hecho, a lo largo de estos meses LAMS ha solicitado algunas aclaraciones y ha planteado algunos desacuerdos con la documentación enviada que les informo de manera resumida. Como digo, el informe detallado de rehabilitación enviado a LAMS a mediados de febrero fue realizado por técnicos especialistas pertenecientes a la plantilla de NICDO y de Shuttle Minds, y se tomó como base el primer informe de peritación de las instalaciones y las actuaciones necesarias en el mismo. Se analizaron edificios, pistas, jardinería, cierre perimetral o instalaciones eléctricas, de climatización y de fontanería. La valoración de la rehabilitación de las instalaciones se estimó en 487.769 euros. Como he dicho, después de la remisión de este informe desde LAMS se hicieron apreciaciones y comentarios al mismo. Resaltaré diversos aspectos señalados por la empresa relativos al sistema de riego en pista deslizante, el aire acondicionado en casetas de obra, una bomba de achique, la pintura de barandillas y otras obras menores. El total de gastos imputables se vio reducido, y se produce un ajuste a la baja de unos 20.000 euros, resultando finalmente la cantidad de 468.589 euros. Este es el diferencial de 2014 a 2020 entre lo que deja NICDO y cómo se encuentra la instalación cuando recupera la gestión de la misma. En el informe remitido, titulado «Informe peritación de instalaciones», tienen ustedes detalles y fotografías del estado de la instalación, a lo que me he referido de manera resumida.

Al margen de lo contemplado en la auditoría y conocido con posterioridad NICDO ha recibido dos comunicaciones de la Hacienda Tributaria de Navarra mediante las cuales se inicia el expediente de derivación de responsabilidad frente a NICDO como sucesora en el ejercicio de la actividad de Los Arcos Motorsport, SL, en aplicación de la Ley Foral General Tributaria de Navarra, reclamando a NICDO las siguientes cantidades. En la primera comunicación, de fecha 1 de junio de 2020, notificada el 15 de junio, se reclama la cantidad de 51.374,47 euros, y en la segunda comunicación, de fecha del 26 de agosto de 2020, se reclama la cantidad de 76.750,30 euros.

NICDO, al amparo de la misma normativa, ha recibido una comunicación del Ayuntamiento de Los Arcos, por la que se inicia el procedimiento de declaración de responsabilidad solidaria, en el que se reclama la cantidad de 33.990,18 euros, correspondiente a los impuestos de actividades económicas de los ejercicios 2018 y 2019. Y además, el 4 de febrero de 2020 Iberdrola traslada a NICDO dos requerimientos de pago dirigidos a LAMS, ambos de fecha 17

de enero de 2020, en los que se advertía de la suspensión del suministro en caso de no ser atendidos y cuya suma ascendía a la cantidad de 18.797,41 euros.

En este sentido, me parece necesario recordar el último párrafo de la estipulación decimoctava del contrato de arrendamiento de 2014, que dice que LAMS será responsable de todas aquellas deudas en las que haya podido incurrir en la explotación del circuito de Navarra, cualquiera que fuera el título por el que las hubiera contraído y de las que responderá en todo caso, obligándose a mantener indemne a NICDO de cualquier reclamación de un tercero, con independencia de la identidad, la naturaleza de este, con origen en dichas deudas, las cuales en ningún caso pasarán al nuevo explotador del circuito de Navarra con la terminación del contrato.

Ante dicha situación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en esta estipulación decimoctava del contrato de arrendamiento, NICDO ha procedido a ejecutar la garantía constituida en su día por LAMS. Primero, para hacer frente a la derivación de responsabilidad iniciada por la Hacienda Tributaria de Navarra y el Ayuntamiento de Los Arcos y, segundo, para atender el requerimiento de Iberdrola y evitar la suspensión del suministro de electricidad, lo cual habría provocado la imposibilidad de explotar la instalación.

Dichas circunstancias, unidas a otros incumplimientos por parte de LAMS, han provocado que NICDO, desde noviembre de 2019, haya ido solicitando al Banco Santander la ejecución del aval bancario recogido en contrato, por un importe total de 948.829,86 euros. Esto es lo que puedo informar a día de hoy tanto respecto de la auditoría como de la resolución de la compleja situación que nos traslada la empresa en el cuarto trimestre del 2019.

Quiero terminar hablándoles de futuro. Como recordarán, el 1 de enero del 2020 NICDO recupera la explotación de la infraestructura. Esta recuperación exigía la realización de todos los procedimientos y trámites legales pertinentes para cerrar adecuadamente la relación contractual con el arrendatario saliente, liquidando deudas pendientes y exigiendo que la instalación se encontrara en similares condiciones a las que fueron entregadas, bien reconociendo y abonando las posibles mejoras introducidas en estos años, si las hubiera, bien valorando el pago de las obras de reparación y sustitución si la instalación se encontraba en peor estado respecto al inicial de la entrega.

Se subrogó al personal del circuito con contrato laboral a 31 de diciembre de 2019, que en estos meses ha estado trabajando apoyado por el personal de NICDO. Como les decía en enero, en Pleno parlamentario, los planes para su explotación pasan por conseguir un cien por cien de autofinanciación por medio de una cobertura del total del gasto operativo a través de ingresos ordinarios recurrentes, y es verdad que veremos la incidencia de la pandemia en los eventos ya programados y la evolución de la propia situación epidemiológica para ver cómo termina este año 2020, y también es cierto que estamos abiertos a las ofertas que puedan venir de empresas especializadas interesadas en el arrendamiento de la instalación porque, tal y como dije en ese mismo Pleno en el mes de enero, aunque el equipo actual está desarrollando una importante labor, y más en las circunstancias actuales, una empresa especializada sí que dispone de conocimientos, contactos y alianzas que permiten un mayor desarrollo de la actividad sobre todo a nivel internacional.

Hasta aquí mi exposición. Quedo abierta a sus dudas, sugerencias y réplicas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Esker mila aunitz, kontseilari andrea. Orain, talde parlamentarioren bozeramaileekin segituko dugu. Lehenbizikoa, Navarra Sumarena izanen da. Orduan, Pérez-Nievas jauna, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOCHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Buenos días, señora Consejera, señor Lacunza. La exposición que nos hace sobre lo que es la auditoría, evidentemente, son unos datos objetivos que la foto que reflejan es una foto económica sobre una situación. Es evidente que hay, digamos, que hacer una valoración también sobre el resultado de la gestión técnica del circuito, es decir, el tipo de eventos, el beneficio generado o, en fin, lo que ha generado en la zona, por lo tanto, habría que establecer dos espacios que creo que son claros. Por otro lado, también es obligatorio con este resultado de auditoría plantearse dos cosas: una, por qué se había prorrogado el contrato a esta misma sociedad para hacerlo hasta el año 2024 cuando, evidentemente, de esta auditoría se demuestra que la gestión económica de la sociedad era bastante deficiente.

Dicho eso, es obvio que el circuito de Los Arcos es un recurso que se tiene que poner en valor y que forma parte de las infraestructuras que tiene Navarra y que gestiona NICDO para generar atractivo desde un punto de vista turístico, de espectáculos, etcétera, que ponen a Navarra, francamente, con respecto a otras comunidades del entorno, en una posición, en una situación muy buena de partida. Tenemos un pabellón deportivo de usos múltiples o deportivos que está resultando, a pesar de las críticas que tuvo su construcción, una infraestructura razonable, evidentemente, desde el punto de vista económico, como siempre se ha planteado, y el señor director de NICDO también nos lo dijo en su momento, no son esas las variables de hacer, esto no es un flujo de caja, lo que entra, lo que sale, puramente económico, hay que establecer qué beneficio obtiene tanto para la localidad donde está ubicado, este caso para Pamplona, muchas infraestructuras, y para nuestra Comunidad Foral, y es obvio que ha habido espectáculos que han generado dinamismo, han generado ingresos económicos y han generado un atractivo que, evidentemente, hay que seguir potenciando y, por lo tanto, esas infraestructuras son un activo y son un bien para esta Comunidad, bien gestionadas, que están en este momento, y lo decimos claramente, en principio, bien gestionadas.

Dicho eso, en lo que respecta al circuito, una infraestructura mucho más compleja en su gestión, una infraestructura complicada, tanto es así que hasta para hacer la auditoría es necesaria una empresa específica y técnica de control de cuáles son, cómo funciona la industria del motor, por lo tanto, es obvio que su gestión va requerir que se haga una oferta atractiva para que una empresa que sea específica de este sector, que tenga experiencia, que tenga contactos, que sea capaz de poner en valor, porque por sí misma una gestión más, digamos, ordinaria o más normal no es suficiente para potenciar lo que el espectáculo del motor necesita, y al final se queda para infraestructura, para un público muy concreto, minoritario, y, evidentemente, lo que necesitamos es traer aquí un tipo de eventos que vayan ampliando ese público y que, por lo tanto, pueda ser una infraestructura con mucha más incidencia en asistencia de personas y, por lo tanto, que puedan moverse indirectamente otro tipo de ofertas que vayan colaterales a la propia del motor.

Entonces, los datos que usted nos presenta y los datos que hemos visto del informe lo que nos dicen es que es obvio que LAMS ha hecho una gestión deficiente desde un punto de vista económico de lo que ha sido el contrato, es obvio, por tanto, que la posibilidad de que LAMS continuara no hubiera sido beneficiosa para la infraestructura, ellos mismos han renunciado al contrato que tenían firmado, pero nosotros tenemos la obligación de decirle: entonces, por qué razón, con estos datos que se tienen y con esta gestión, cuando hubo dos ofertas en el año 19 y se plantearon las *term sheet* de la segunda opción, con una empresa inglesa que no ha vuelto a aparecer, pero, evidentemente, nosotros le decíamos al señor Lacunza en el mes de enero que lo razonable sería haber planteado en enero. Tengo que decir que se lo decíamos en enero, antes del confinamiento por la covid-19 que ha cambiado radicalmente el panorama. Entiendo que esa es la razón de que, desde luego, ahora ha tenido que ser NICDO la empresa que de forma, se decía en enero por parte del señor director-gerente de NICDO que sería temporal probablemente, ya se vería, pero ha sido nombrado hace escasos días el señor De la Fuente para hacer la dirección del circuito, no sabemos si eso va a ser, qué carácter de permanencia o no tiene, en todo caso podríamos entender, y eso es lo que también le pregunto, señora Consejera, si las razones del nombramiento son por la imposibilidad con estas condiciones económicas de buscar una oferta atractiva por parte de otra empresa especializada porque lo que nosotros sí decimos es que debe ser la gestión hecha por una empresa especializada por las especificidades propias del sector del motor.

Entonces, lo que decimos es: si la empresa estaba en esa situación que reflejan los datos de la auditoría que ustedes realizan, las razones por las cuales se le renueva seis meses antes el contrato hasta otros cinco, si no me equivoco, que se ve a la vista de los..., en seis meses tuvieron que renunciar, pero ya se les había adjudicado frente a otra empresa que presentaba cuando menos una oferta y una trayectoria mejor incluso que la que presentaba LAMS. A nosotros nos parece que es necesario saber por qué se le renueva, porque a la vista de la auditoría lo que nosotros tenemos claro es que con las deudas que tiene, con la pérdida de valor patrimonial que tiene la instalación con respecto a la que se le entregó en el año 2014 y con los números que usted nos da no parece muy razonable. Estos datos se podían conocer seis meses antes, no creo que fueran los datos extraordinariamente distintos. Entonces, la duda que surge ahora es cómo es posible que se renovara ese contrato al que seis meses después no se puede hacer frente, por qué, qué motivos había, esos son motivos que habrá que decidir entre los técnicos, pero es evidente que había otra oferta que tampoco sabemos, y se lo preguntamos en enero al señor director-gerente, se lo decimos a usted ahora, qué ha pasado con esta empresa, si ustedes han contactado con ella y renunció a seguir por las condiciones, no ha querido saber nada, ustedes no han contactado con ellos. Yo no sé ni quiénes son, pero a nosotros nos parece que habiendo alguien interesado lo primero que tenía que haberse hecho es haberle propuesto si seguía interesada por lo menos para tener otra alternativa. No había más que dos ofertas encima de la mesa, si una falla lo razonable es plantearse la segunda, y en el caso de que nadie pueda hacer frente o no interese, evidentemente, hacerlo por parte del propio departamento. Pero, repito, no es porque haya falta de confianza en las capacidades de gerencia que ha demostrado NICDO, con la trayectoria que es perfectamente capaz de gestionar infraestructuras complejas y, desde luego, establecer atractivos más que razonables en infraestructuras, como digo, que parecía que eran, como alguno las denominan, moles de cemento. El pabellón Navarra Arena desde hace dos años

escasos que lleva en funcionamiento nadie podrá decir que es una infraestructura que no esté aportando valor a esta Comunidad y, por lo tanto, nosotros entendemos que eso está bien gestionado, pero sobre el circuito hay una serie de cosas que a nosotros simplemente nos parece que es conveniente que la ciudadanía tenga razones y sepa por qué no se ha hecho así, porque a la vista del informe, y concluyo, lo que nos parece es que es evidente que la sociedad LAMS, aunque le reconozco que puso en valor también la actividad del circuito, etcétera, en la parte económica, pues porque los números no daban, porque el pliego podía ser demasiado exigente, pero ha hecho una deficiente labor y, por lo tanto, ustedes deberían haberlo sabido antes, y entonces choca que se le renovara la gestión por otros cinco años, y vuelvo a repetir, y acabo, que ya se veía que era difícil esa gestión porque a los seis meses ellos mismos tuvieron la necesidad de renunciar porque era imposible cumplir con lo mismo. Sin más, esas son las cuestiones que ponemos encima de la mesa para tener más conocimiento y esperamos su respuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señor Pérez-Nievas. Es ahora el turno del Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, el señor Mena.

SR. MENA BLASCO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, egun on, a los que estamos aquí presentes y a los que también están presentes vía telemática. Buenos días, señora Esnaola. Buenos días, señor Lacunza. En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Esnaola por su intervención, ha sido clara, concisa, como de costumbre, y valorar que, como se comprometió, hoy ha traído la auditoría y la ha explicado en sede parlamentaria a petición propia, y eso es, es a nuestro juicio, de valorar.

Como ya se ha comentado y ya se ha dicho en alguna ocasión, la empresa LAMS ha sido la encargada de gestionar el circuito desde año 2014; en junio del 19, tras las gestiones oportunas, LAMS es la encargada de gestionarlo para otros cuatro años, con una serie de condiciones. A pesar de haber concurrido y ganado ese concurso para la gestión del circuito, LAMS, como sabemos, decide no hacerse cargo de la gestión de la infraestructura a partir del 2020, y es entonces cuando entra el Gobierno y se hace cargo la empresa pública NICDO del circuito de Navarra, recibiendo así el contrato de LAMS. Y quiero hacer hincapié, porque me parece oportuno valorarlo, como hice también en enero, en la validez y la rapidez de la decisión del Gobierno de Navarra en la toma de riendas de esa infraestructura. No podemos olvidar que el circuito debe seguir funcionando con la mayor normalidad posible y sin alterar las actividades programadas. Bueno, ahora se han visto alteradas por la pandemia, pero en un principio, en enero, no se tenían por qué ver alteradas. LAMS tenía la obligación por contrato, como se ha comentado aquí, de hacer una auditoría, pero debido a su gestión económica no se hace cargo y puede hacerse y se hace cargo NICDO de esa auditoría que es lo que nos compete hoy en esta Comisión.

Como ya se ha dicho, todos y todas hemos tenido acceso a esa auditoría, hemos tenido suficiente tiempo para analizarla y, a mi juicio, y con un análisis claro, a mí me parece que es un desastre. Puedo entender y entiendo que con los años las instalaciones se deterioren, que por supuesto no estén en perfecto estado, porque al final, aunque inviertas, es imposible dejar esa instalación como la cogiste el primer día, pero a partir de ahí me parece importante destacar varias cuestiones: las cuentas no están completas, existen diferencias considerables y

se aprecian ciertos desbarajustes, por ejemplo, durante el 2019, algo que nos ha llamado la atención, aumentaron las comisiones por gestión de carburante, pero a su vez 2019 fue el año que menos actividad tenía el circuito o, por ejemplo, la pista de *karting* ha bajado considerablemente sus ingresos.

En cuanto al deterioro de las instalaciones, nos parece deficiente: paneles de luz sin puertas, cables colgando, puertas de emergencia sujetas con cuerdas, excesivas marcas de goma en el circuito, falta de vallado de seguridad en zonas donde hay riesgo de accidente, cunetas y desagües con lodo, goteras en zonas donde hay cuadros eléctricos, vehículos necesarios para trabajar en las instalaciones que únicamente funcionan dos de cuatro y en malas condiciones, bueno, pues no hace falta ser un entendido para saber que la gestión de las instalaciones no era la mejor, inversiones justas para sobrevivir el día a día sin tener en cuenta la seguridad de la instalación. Y se puede concluir también que la gestión material del circuito es consecuencia de la situación económica que padecía LAMS.

La auditoría concluye que los desperfectos en el circuito de Navarra ascienden a cuatrocientos mil euros, sumado a la deuda con proveedores asciende a quinientos mil euros, más las deudas con Hacienda, con Iberdrola, con el Ayuntamiento de Los Arcos, pues, bueno, solo hay que hacer la suma y, como decía al principio, es un auténtico desastre.

Sabemos también que para la Federación Navarra de Automovilismo era complicada la programación de diferentes pruebas que deberían realizarse en el circuito, pruebas como, por ejemplo, los juegos deportivos de Navarra, diversos campeonatos de Navarra, pruebas de velocidad que se agregaban al final de calendario llegando en muchas ocasiones a no proclamarse. También concluimos que la relación con la Federación, a nuestro juicio, es consecuencia de la deficiente gestión en las instalaciones del circuito de Navarra.

Para el grupo socialista ha sido un acierto la realización de esta auditoría porque ha destapado la gestión llevada a cabo durante los últimos cinco años. Que LAMS decidiera rescindir el contrato de arrendamiento y gestión y que el Gobierno de Navarra, a través de NICDO, haya sido capaz de revertir la situación ha sido positivo para la instalación ya que ha conllevado la estabilidad del circuito. El grupo socialista está satisfecho con la gestión rápida y eficaz que se ha llevado a cabo. Estamos convencidos de que esta buena gestión hará también que se normalice lo antes posible la situación, dejando este periodo de interinidad para poder explotar de una forma correcta estas instalaciones que, como saben y se ha comentado en varias ocasiones, tanto esfuerzo costaron a los navarros y las navarras. Por mi parte, nada más. Reitero las gracias a la señora Consejera y al señor Lacunza. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, señor Mena. Es ahora el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Azcona, cuando quiera, por favor.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko. Muchas gracias y bienvenidos. Repito también con mis compañeros y compañeras el agradecimiento por la presencia aquí tanto del señor Lacunza como de la Consejera para dar cuenta del informe que ya se nos dijo que se estaba realizando cuando conocimos la asunción por parte de NICDO de la gestión directa del Circuito de Los Arcos. También agradezco exposición, que ha sido bastante clara. Tengo algunas cuestiones no para que se respondan ahora sino que me surgen como preguntas que sí que voy a lanzar

conforme algunos de los datos que se han realizado, pero antes básicamente yo quiero dejar la posición de mi grupo parlamentario respecto a esta infraestructura y casi lo resumo en dos palabras: ¡vaya marrón! Esto es un marrón y va a ser un marrón para el futuro de la gestión de su departamento en los próximos años, y no se va a solucionar tan fácilmente con un cambio de gestor del circuito. Voy a explicarme. El modelo que se ha implantado para la gestión del circuito y de estas grandes infraestructuras se repite continuamente a lo largo y ancho de la Comunidad Foral de Navarra, estamos hablando, desde luego, de una infraestructura de cincuenta millones de euros de la que todavía faltan por pagar creo que son doce millones, creo que así lo manifestó la Consejera en una pregunta parlamentaria a principios de este año, y es un modelo que se repite con muchas instalaciones deportivas en muchas localidades de Navarra, y muchas de ellas vienen de momentos en los que la inversión se hizo sin ningún criterio de sostenibilidad, desde el punto de vista económico para empezar.

Y esto es lo que está pasando con este circuito de Los Arcos, que se realizó, como digo, no voy a entrar en los costes que se preveían inicialmente para la realización de la inversión y lo que acabó costando, que fueron esos cincuenta millones de euros, sino que me gustaría repasar los criterios e informes de sostenibilidad del circuito que se hicieron para argumentar la inversión, y, evidentemente, y lo tengo bastante claro, no se están cumpliendo a día de hoy esas expectativas que se pusieron encima de la mesa y que hicieron que políticamente se tomase la decisión de invertir esos cincuenta millones de euros. Por tanto, digo vaya marrón porque va a ser difícil.

Yo, desde el desconocimiento de la situación del circuito en profundidad, pero desde el conocimiento de algunas inversiones mucho más pequeñas en instalaciones deportivas que tienen que ver con Ayuntamientos, animo a NICDO, animo al Gobierno de Navarra a explorar, bueno, vamos a decir a explorar profundamente la posibilidad de gestionar directamente, a través de NICDO, durante los próximos años el circuito.

Entiendo la profesionalización de la que se ha estado hablando, es importante buscar una empresa y tal, pero yo entiendo, es mi opinión y es la opinión de mi grupo parlamentario, que volveremos a caer en los mismos errores probablemente porque la sostenibilidad económica de este circuito solo va a ser a costa de aportes presupuestarios de la Administración. Lo tenemos bastante claro.

Respecto al informe, tengo algunas preguntas. La primera sería cuál ha sido el coste de esta propia auditoría que se tendría que haber imputado o de la que tendría que haberse hecho cargo LAMS, la empresa saliente, vamos a decirlo de alguna forma, pero como ya se vio por la imposibilidad económica y la necesidad, evidentemente, que compartimos de la realización de esta auditoría, al final ha sido NICDO. Sería interesante saber el coste de la auditoría y si está contemplada en aquellas deudas que mantiene con la Administración la propia empresa.

También, lo he dicho al principio, se habla de ingresos entre 2014 y 2020, que, no es suma redonda, creo que la suma de todos los ingresos asciende a 8,5 millones de euros que ha obtenido la empresa a través del circuito. Mi pregunta es si son los esperados o no en el plan de viabilidad que se tenía cuando esta empresa accedió a la gestión del circuito, es decir, si realmente no se han cumplido las expectativas que pudiera tener la empresa respecto a estos ingresos. Esto importante porque de ser... bueno, la pregunta la lanzo pero, evidentemente, si

se cumplen las expectativas que tenía la empresa a ver cuáles son las consecuencias y si no son en la falta de ingresos, que, evidentemente, puede que sean.

También compartimos lo que han dicho algunos de los compañeros. Evidentemente, se resume o llegamos a la conclusión de que ha habido una gestión no adecuada de la instalación desde el punto de vista económico, no entro en la parte más deportiva, y eso tiene que ver con el fondo de comercio. Se deja un valor menor de ese fondo de comercio en setecientos mil euros en seis años, por tanto, eso tiene que ver o, evidentemente, habrá que imputarlo también a la gestión que se ha realizado por parte de esta empresa.

La otra cuestión que veo a la hora de analizar el informe es la de las deudas con proveedores. En total se habla de una deuda de en torno a quinientos mil euros, si bien el informe ya dice que de esos quinientos mil euros setenta y seis mil son cuotas pendientes hacia NICDO de la última parte del año anterior, pero sí nos gustaría saber o no llego a entender si en esas deudas pendientes están incluidas también las deudas con Hacienda Tributaria que luego se desglosan aparte, Hacienda Tributaria, las deudas con el propio Ayuntamiento, las deudas con Iberdrola, si son deudas que están imputadas en esos quinientos mil o no. Nos gustaría saberlo. Y en todo caso, como digo, de esos quinientos mil sí que nos queda claro que son setenta y seis mil de la parte del canon correspondiente que no se ha pagado del último trimestre, creo, del año 2019. Nos gustaría saber si no están incluidas las otras deudas que he dicho: Hacienda Tributaria, etcétera, en ese grueso, quiénes son, pues, los proveedores, vamos a decir, más perjudicados por esta deuda.

Y luego, haciendo una cuenta más o menos rápida, vemos que ahora mismo nos encontramos con una sucesión de actividad por parte de NICDO, evidentemente, que todos compartimos porque, como hemos dicho, había que seguir dando servicio a los usuarios del circuito, pero que, como digo, deja una deuda con proveedores de quinientos mil euros y unas necesidades de inversión, entiendo, que también rondan los quinientos mil euros para rehabilitación; necesidades de rehabilitación, se dice. Por lo tanto, estamos hablando ya de un millón de euros en la suma de las dos cuestiones.

Tenemos dudas. Evidentemente, sí que hemos leído la estipulación decimoctava del contrato, que habla de que en ningún caso o, mejor dicho, que será en todo caso LAMS la empresa que se haga cargo de aquellas deudas o cuantías pendientes una vez se acabe con el contrato de la forma que fuese, pero lo digo desde el conocimiento de algunos procedimientos mucho menores en cuantía, como he dicho al principio, pero parecidos; nos surgen dudas de si esa cláusula de la estipulación decimoctava del contrato va a prevalecer por encima de la Ley Foral Tributaria que, evidentemente, Hacienda va a reclamar rápidamente la deuda a NICDO por entender una subrogación del contrato o una sucesión de la actividad. Creo que son dudas razonables, que espero que se puedan subsanar pero que ya se han visto en otras instalaciones, como digo, mucho menores y con menores deudas, pero que ha habido que, vamos a decir, solventar estas partes.

Y bueno, ya digo que más que hacer una interpelación dejo mis preguntas, dudas. No pretendo tampoco que ahora se solventen todas pero sí que nos gustaría ir sabiendo todos estos extremos porque, como digo, encaja perfectamente con una cuantía muy importante en millones de euros, pero encaja perfectamente en el resultado que está habiendo en muchas

Administraciones, muchas de ellas locales, de adjudicaciones de contratos a empresas de gestión o gestión de instalaciones deportivas que van dejando este tipo de deudas que, vamos, se repiten básicamente, deudas con proveedores, deudas con trabajadores y trabajadoras, deudas con suministradores, deficiencias en el mantenimiento de la instalación. Normalmente este tipo de contratos acaban haciendo que la empresa vaya más al mantenimiento correctivo que al preventivo y el correctivo normalmente lo tiene que realizar la Administración porque también tenemos cifras de lo que se ha tenido que ir invirtiendo en cantidades año tras año porque se entiende que la instalación es propiedad de la Administración, por tanto, es un modelo que se repite y que, bueno, pues no quiero ser agorero, pero es difícil de revertir y por eso repito mi idea de animar, me imagino que tendrán evaluaciones hechas al respecto, a NICDO a hacer una gestión directa del circuito, intentar explotarlo de la mejor forma posible porque al final va ser la Administración la que acabe pagando las deudas o, mejor dicho, las carencias en la sostenibilidad de esta explotación.

Por tanto, por nuestra parte, ya digo, ánimo, porque va a ser un tema que cumple ahora, estamos en 2020, diez años de recorrido, y ya se discutió en su momento la viabilidad de la inversión porque, evidentemente, nos trae esta problemática y, desde luego, va a ser difícil de encauzar a no ser, como digo, nuestra propuesta de intentar hacerlo de forma directa, a sabiendas de que todos los años el circuito va a requerir de presupuesto público para mantenerlo en funcionamiento.

A partir de ahí, nos preocupa, evidentemente, el servicio a los usuarios del circuito, a la Federación Navarra de Automovilismo, que sabemos que también ha colaborado con el departamento y con NICDO para intentar buscar soluciones de viabilidad desde el punto de vista ellos también deportivo, por tanto, trabajar un poco de la mano de todas estas personas y entidades para buscar una salida razonable y buscar ese equilibrio entre sostenibilidad económica, sostenibilidad presupuestaria de los Presupuestos de Navarra y también, evidentemente, un beneficio social para la zona y para la Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias a usted, señor Azcona. Es ahora el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Orduan, Ramírez jauna izanen da bozeramailea.

SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on. **Ez dakit ongi entzuten zaidan. Uste dut baietz. Hemen pantallan agertzen da konektatuta dagoela. Beraz, hasiko dut nire interbentzioa.**

SRA. PRESIDENTA: **Ez da ongi entzuten.**

SR. RAMÍREZ ERRO: **Soinu arraro bat dago. Orain moztu da. Nik jarraituko dut hitz egiten ea konpontzen ahal duten.**

SRA. PRESIDENTA: **Bai, konponduta dago.**

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko. Lehenik eta behin, egun on guztioi. Eskerrik asko baita ere kontseilari andreari. Uste dut auditoria honetan argi gelditzen dela zer bide erratikoa hartzen ari den.

[Muchas gracias. En primer lugar, buenos días a todos y a todas. Muchas gracias también a la señora Consejera. Creo que en esta auditoría evidencia el camino errático que está tomando].

Decía que esta auditoría que la señora Consejera ha expuesto hoy aquí no hace sino confirmar que aquello que empezó mal está siguiendo un camino absolutamente errático. ¿Qué empezó mal? Yo creo que esto ya es conocido por toda la sociedad navarra: en los momentos en los que se producían, se sustanciaban recortes en Educación, en sanidad, en ámbitos públicos absolutamente sensibles y por todos considerados como necesarios, se invertía en obras faraónicas, a modo y manera bastante improcedente. Recordemos que este circuito fue con una iniciativa privada que decidió apoyar el Gobierno de Navarra a través de Sodena con la compra de un 5 por ciento, participación de un 5 por ciento. Posteriormente, el empresario renunció a esa obra, siguió construyéndola pero el Gobierno de Navarra asumió el cien por cien y le costó cincuenta o sesenta millones de euros en una época en la que, evidentemente, no estaba justificada dicha inversión.

Y aquello que mal empezó sigue un camino errático, porque a la vista está, y lo ha detallado el portavoz del Partido Socialista, que, lejos de que las Administraciones Públicas hayan hecho un correcto y adecuado seguimiento y defensa de lo que es un patrimonio público, como fuese improcedente gastarlo y no estuviese justificado, una aberración económica, aun así (NO HAY SONIDO) que se cuide el patrimonio público, vemos que se han encontrado, nos hemos encontrado todos los navarros y navarras con un circuito que lo hemos pagado en unas situaciones bastante lamentables, y repletos de deudas, de pufos, y la pregunta, que todavía no ha salido en esta Comisión, es: ¿quién es el responsable de todo esto? Es decir, ¿quién se responsabiliza de que la situación actual sea tan caótica? Me van a permitir, y me voy a referir a una cuestión fundamental, y es que esta empresa lleva ya trabajando desde el año 2014.

Ha dicho el portavoz del Partido Socialista que esta auditoría nos ha permitido destapar, textualmente destapar, la mala gestión de la empresa. ¿Es que acaso la Administración Pública, NICDO, no tenía mecanismos para vigilar, para fiscalizar, para que el patrimonio se cuidase adecuadamente? Nosotros creemos que sí. ¿Es que acaso desde el año 2014, en el que la empresa accedió a la gestión... del Gobierno, no tenía mecanismo y no se han celebrado reuniones conjuntas, bilaterales: Administración Pública y empresa pública con la empresa para hacer un seguimiento precisamente de la situación, del patrimonio y de la gestión? Pues creemos que sí, en el papel sí estaba. ¿Se ha actuado adecuadamente? Pues esto es lo que tenemos que poner en duda.

Y finalmente una cuestión: la Administración Pública tuvo la oportunidad de revisar absolutamente la situación de la empresa y el funcionamiento de la empresa, porque, de hecho, venció el primer contrato el 1 de enero de 2019, por tanto, la Administración Pública en ese momento tenía la capacidad y la competencia y la posibilidad de revisar cuál era el estado de las instalaciones, de revisar la situación contable y de negocio de la empresa y garantizar que lo que ha pasado no pasase. ¿Actuó correctamente? Nosotros entendemos que solo hay una respuesta, y es que no.

Me voy a remitir, señorías, a una nota de prensa que es del 23 de julio del 2019, del Gobierno de Navarra en su página web, navarra.es, y leo textualmente: «Los Arcos Motosport-LAMS

continuará con la gestión del circuito de Navarra hasta diciembre de 2024. La empresa navarra...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señor Ramírez...

SR. RAMÍREZ ERRO: ... seguirá siendo la arrendataria de la instalación después del término del actual contrato, que concluirá...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Señor Ramírez...

SR. RAMÍREZ ERRO: ... el 31 de diciembre del 2019». ¿Sí?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): No conseguimos oírle. Disculpe, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Se me escucha ahora? ¿Sí?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muy poco.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): No se le oye.

SR. RAMÍREZ ERRO: Egun on berriz ere.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Nos hemos quedado en la publicación del artículo. A partir de ahí, ya no hemos podido oírle.

SR. RAMÍREZ ERRO: De acuerdo. Pues continúo. Me estaba refiriendo a una nota de prensa emitida por el Gobierno de Navarra el 23 de julio del 2019, que indicaba que LAMS continuará con la gestión del circuito de Navarra hasta diciembre de 2024, y decía en el subtítulo de la nota de prensa: «La empresa navarra seguirá siendo la arrendataria de la instalación después del término del actual contrato, que concluirá el 31 de diciembre de 2019». Pues bien, si vamos al texto de esa nota de prensa, nos da mucha información, nos dice que el proceso público abierto para el arrendamiento a partir del 1 de enero de 2020 del circuito de Navarra ha concluido con la selección de la candidatura de la empresa (NO HAY SONIDO) y la negociación y firma del nuevo contrato de arrendamiento con derecho a compra, que tendrá una duración de cinco años. Indica cómo el proceso se inició en enero del 2019 y que concurrieron dos candidaturas: LAMS y la británica Motor Sport Visión, MSV, operadora de varios circuitos de velocidad de Inglaterra. Y aquí viene algo que realmente nosotros quisiéramos que se nos explicase. Dice: «La empresa seleccionada finalmente, la navarra LAMS, continúa así con la gestión que viene desarrollando desde el 14 de febrero de 2014. Entre sus socios cuenta con personas de amplia experiencia y conocimiento en el mundo del motor. Además, su candidatura se ha visto complementada con la entrada de nuevos accionistas a lo largo del primer semestre de 2019, y la ampliación de capital para afrontar el proceso con una posición financiera muy reforzada. Al capital mayoritariamente navarro ya existente se añaden otros dos socios extranjeros con fuerte vínculo con la Comunidad Foral y con el sector de la automoción». Yo creo que es una buena referencia si sus señorías leen con detenimiento lo que es esta nota de prensa. Les tengo que reconocer que me asiste la curiosidad, quiénes son estos dos extranjeros con fuerte implantación en Navarra, pero, bueno, lo que el Gobierno de

Navarra en ese momento publicaba es que la solvencia económica de la empresa se había visto reforzada, además, por la entrada de capital en los primeros seis meses, por lo tanto, ¿qué es lo que ha pasado?, ¿qué es lo que no vio el Gobierno de Navarra cuando tuvo la oportunidad de verlo?

Y otra pregunta y otra respuesta, una pregunta que yo creo que es importante, ¿es que acaso hasta el momento de la renovación la empresa LAMS no había dejado deudas a las Administraciones Públicas? Porque de la lectura de determinadas actas se concluye que sí, que no era precisamente la empresa LAMS pues digamos muy puntual a la hora de acometer sus compromisos económicos. Claro, ahora que ha dicho la Consejera que la empresa debe a Hacienda 51.000 euros, 76.000, es decir, Hacienda tenía este dato, al Ayuntamiento 33.000, a Iberdrola, a proveedores, ¿quién es el responsable, señora Consejera? Esta es la cuestión porque, claro, volvemos a lo errático si analizamos la nota de prensa del 28 del 11, es decir, cuando el Gobierno de Navarra a través de NICDO anuncia que se va a proceder al desestimio, que se ha procedido al desestimio por parte de la empresa LAMS del contrato, y dice que temporalmente NICDO va a asumir, lo dice textualmente, temporalmente, va a asumir la gestión hasta que no se proceda a la firma de un contrato con otra empresa. Entonces, la cuestión, la pregunta es: ¿se ha iniciado proceso alguno en este sentido? El Gobierno de Navarra, y ustedes lo anunciaban ahí, ¿se ha dado algún paso?

En definitiva, señorías, estamos ante un volumen muy importante de recursos públicos que siempre son tremendamente necesarios, pero en estos momentos probablemente las exigencias de control sean absolutas y las de disposición del patrimonio público al servicio de los intereses de la sociedad, y difícilmente se va a hacer una buena gestión, sea por vía directa o por vía de una empresa, si no se subsanan los errores cometidos y si no se asumen las responsabilidades que deben asumirse cuando los procesos realmente no confluyen, no desembocan en una situación mínimamente decorosa, y lo cierto es que es imprescindible que se analice qué es lo que se ha hecho mal y se tomen medidas porque, de lo contrario, esto va a suceder, y lo que va a empezar mal, desgraciadamente, si no se toman estas medidas, va a acabar mal, y esa vía rápida, efectivamente, desde la crítica y desde el reconocimiento de los errores y asunción de responsabilidades es como se debe reorientar, y no escurriendo el bulto y encomendando la responsabilidad a una empresa que no paga cuando la Administración Pública debe y tiene mecanismos suficientes para garantizar que en todos los procedimientos esta situación no ocurra. Por mi parte, nada más, señora Presidenta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, señor Ramírez. Tenemos que disculpar ahora la inasistencia del portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Ahal Dugu, que nos ha comunicado que no puede asistir, por lo tanto, tiene la palabra la señora De Simón, cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días, señorías. Bienvenidos, señora Esnaola y señor Lacunza, y muchas gracias por su comparecencia y su presencia hoy aquí, señora Esnaola, cumpliendo con su compromiso de informar a este Parlamento sobre los resultados de la auditoría que se comprometió a hacer a la empresa y a las instalaciones, digo empresa porque también había empresa, del circuito de Los Arcos.

Voy a comenzar dirigiéndome al señor Pérez-Nievas. Mire, lo razonable habría sido no invertir dinero público en una infraestructura que lo único que ha traído o una de las cosas más importantes que ha traído es una situación ruinoso para las arcas públicas. Pero como esto ya pasó y el circuito de Los Arcos está ahí, es evidente, y eso lo apoyamos desde Izquierda-Ezkerra, que había que buscar la manera de explotar esta instalación y de por lo menos no tener pérdidas, por lo menos superar ese crédito de 12,1 millones de euros que está en vigor y que corresponde precisamente sufragarlo con el dinero de todos y todas, como decía, de las arcas públicas.

La verdad es que es insólito. Decía ahora el señor Ramírez que cómo es posible que nadie hubiese visto nada, que esta empresa lleve funcionando desde hace años y justamente además consigue un nuevo contrato y renuncia a su gestión dejando importantes deudas y algunos destrozos. Yo me pregunto si esta empresa tiene algún otro tipo de deudas con, por ejemplo, la Hacienda Pública o algunos proveedores. Nos encargaremos en todo caso de averiguarlo si es que usted hoy no tiene respuesta a esta pregunta, a esta inquietud.

El hecho es, como decía, que tenemos un circuito que ciertamente es el único capaz en toda la zona norte-oeste de albergar cierto tipo de carreras, y esto es algo que deberíamos aprovechar, pero, claro, sin que suponga un coste excesivo para las arcas públicas, porque cierto coste se podría asumir siempre y cuando hubiera beneficios para la ciudadanía o algún tipo de industria o de servicios que estuvieran alrededor que, por cierto, deberían luego contribuir con sus impuestos precisamente a llenar esas arcas públicas.

Nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, ya pedimos una auditoría en el año 2015, ya desde el año 2015 estamos reclamando una auditoría de lo que estaba ocurriendo en la gestión de este circuito por las sospechas que teníamos al respecto. Es una lástima que la auditoría no haya llegado hasta el día de hoy. Bueno, esa es una buena noticia, hoy sabemos más, conocemos la situación real de la empresa, y la apuesta de Izquierda-Ezkerra es una gestión pública. Si hacen falta personas, trabajadores, trabajadoras expertas pues se les contrata, siempre va a ser mucho más económica y más segura una gestión pública de estas instalaciones, bueno, NICDO lo ha demostrado en estos meses y, evidentemente, claro que hacen falta expertos; pues contratémoslos. Esa es la posición de Izquierda-Ezkerra al respecto, porque lo que es cierto es que este circuito hasta el momento no ha traído más que pérdidas. Y una pregunta tengo solo para la señora Consejera, porque en su última intervención los datos que daba eran que los ingresos que proporcionaba la actividad del circuito eran inferiores a los gastos. ¿La situación hoy es la misma o no? Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Gracias, señora De Simón. Sin llegar a hacer un receso, vamos a esperar un momento para que la Consejera pueda hacer alguna consulta y continuamos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Muchas gracias. Quería contrastar algunos datos, sobre todo para poder responder a las preguntas que me han trasladado de datos concretos sobre la auditoría, y aprovecho también para saludar al señor Ramírez, que no sabía que nos estaba escuchando por videoconferencia y no le he tenido en cuenta. Discúlpeme.

Si les parece, paso ahora a concretar los datos que me han preguntado, de los que ya tengo esa información aquí. Sobre el coste de la auditoría, al ser una auditoría además extendida porque, si recuerdan lo que les he explicado al principio, inicialmente en el contrato lo que aparecía era que había que hacer un informe de la instalación, pero por la información que nos trasladó la empresa decidimos hacerlo también a otras cuestiones como proveedores e instalación, explotación, etcétera, el coste de la auditoría ha sido nueve mil setecientos euros más IVA.

Sobre si estaban incluidas o no en los proveedores las deudas con Hacienda y/o el Ayuntamiento de Los Arcos, lo que ustedes han recibido es la auditoría que se terminó a finales de diciembre, bueno, y que estuvo a lo largo del mes de enero también contrastando ciertos datos. La información sobre la deuda con Hacienda y el Ayuntamiento de Los Arcos la hemos recibido más tarde. Como les decía, el 1 de junio Hacienda Tributaria comunica y se nos notifica el 15 de junio la primera cantidad reclamada, 51.374, y el 26 de agosto la segunda cantidad, 76.000, es decir, Hacienda Tributaria no está incluida en esa auditoría que ustedes tienen. Lo mismo que el Ayuntamiento de Los Arcos, que nos lo reclama posteriormente, sobre la deuda con el impuesto en el IAE, actividades económicas, que no aparece en la relación que ustedes tienen. Sí aparece la deuda con Iberdrola.

En cualquier caso, no lo he dicho por no alargarme, pero quizás sea interesante y se lo voy a detallar ahora, sobre la ejecución del aval que les he comentado que ascendía a más de 900.000 euros, la cronología ha sido la siguiente. El 5 de diciembre del 2019 se ejecutan 161.008,13 euros en concepto de alquileres y otras cuestiones que se debían a NICDO, y ya está cobrado. El 23 de marzo, 18.797,41, correspondiente a la deuda de Iberdrola y también está ya cobrado. El 4 de junio, 138.370,37 euros, que corresponden al pago del alquiler del cuarto trimestre del 19, 76.500 más los anticipos cobrados por LAMS, que ascienden a más de 61.000 euros, y también ya se encuentra cobrado. El 29 de junio se ejecutan 553.903,65 euros, correspondientes a las obras de reparación, que son 468.000 euros, deuda con Hacienda 51.374 euros y con el Ayuntamiento de Los Arcos 33.990 euros. Ese también está cobrado. Y el 27 de agosto se ejecutan 76.750,30 euros, que corresponden a la segunda cantidad reclamada por Hacienda, que como lo hizo más tarde no pudimos ejecutarlo en la ejecución anterior, y ese todavía está pendiente de cobro. Como digo, se hizo el 27 de agosto. Es decir, me parecía importante, a tenor de sus comentarios, explicarles cómo se ha ido trabajando estos meses para que vean que el celo de NICDO en esa comisión de seguimiento por recuperar y por sanear las deudas correspondientes con la Administración y con NICDO respecto a la empresa siempre ha estado sobre la mesa en aras de esta transparencia y, efectivamente, recuperar por parte de la Administración la deuda acumulada.

Sobre alguna otra cuestión que me preguntaban, sí que es verdad que, efectivamente, hay unas comisiones de seguimiento con la empresa y con NICDO. En la comisión de seguimiento que corresponde a decidir si LAMS va a seguir adelante con el contrato que comenzaba el 1 de enero del 20 al 24, en la propia acta de la comisión aparece como, efectivamente, se va a proceder a la entrada de nuevos socios en esa sociedad, que van a ayudar a capitalizar la empresa y a ampliar sus posibilidades de negocio y actividades.

Posteriormente, la comisión de seguimiento, entre el mes de septiembre y el de octubre, nos traslada que, efectivamente, esa operación no ha podido llevarse a término, no ha entrado ese capital nuevo en la sociedad, con lo cual se nos traslada que no se encuentran en condiciones de cumplir las obligaciones derivadas del nuevo contrato. Yo no voy a entrar, y sí que me gustaría dejar claro que no voy a entrar a valorar porque no me corresponde a mí, quiero decir que son cuestiones de la propia empresa, de sus socios, cuáles son las dificultades, los encuentros o desencuentros para que esto se produzca. En cualquier caso, lo que a nosotros nos trasladan es que no se ven capaces o no es posible comprometerse en el cumplimiento de esas obligaciones, con lo cual desestiman seguir adelante con el contrato, y por eso el 31 de diciembre termina ya el contrato actual que venía prorrogado desde el 18, esto lo voy a aclarar porque creo que el señor Pérez-Nievas lo ha comentado, lo que pasa es, yo creo que le he entendido así, que habla de una prórroga de contrato, pero realmente no es una prórroga de contrato, es un nuevo contrato lo que se firma, y ante la imposibilidad de que entrara este nuevo capital en la empresa, pues ellos, como digo, desestiman continuar con el nuevo contrato que comenzaría el 1 de enero 2020. Es a partir de entonces cuando NICDO, lógicamente, se hace cargo de la instalación, subroga al personal contratado a 31 de diciembre, propone el desarrollo de la auditoría y, por supuesto, la explotación posterior.

Sí que me gustaría trasladarles que, efectivamente, nos preocupa, y mucho, la gestión adecuada de la instalación, su sostenibilidad, su viabilidad. Entenderán que además es un año complicado, de manera general lo está siendo, por supuesto, para una instalación de estas características también, aun así, en el equipo que trabaja allá, apoyado por NICDO, estos días, como bien decía el señor Pérez-Nievas, se ha anunciado que una persona que forma parte del equipo de NICDO desde hace más de quince años, creo recordar, Javier de la Fuente, se trasladará allí para efectivamente estar más en el día a día de esa instalación, apoyando al circuito, una persona que está preparada y sobre todo que yo creo que trasladará iniciativas nuevas al circuito, que nos ayudará a su dinamización en la medida en que pueda hacerse, lógicamente, en estas condiciones, pero que no cerramos las puertas a ninguna propuesta, todas las que vengan, sean propias o sean de empresas especializadas externas, cuando menos las estudiaremos para ver si realmente son interesantes o no, si ayudan a crecer la instalación, crecer lo digo en el sentido más amplio de actividad, de desarrollo de la zona, de desarrollo de la propia Comunidad. Nos preocupan también, como decía el señor Azcona, las relaciones con la Federación Navarra de Automovilismo, puesto que es una alianza estratégica y muy importante ya con NICDO, por supuesto, y con el Instituto Navarro del Deporte como federación, nos venimos reuniendo con ellos en estas semanas para intentar estrategias conjuntas que ayuden a ese deporte y que, desde luego, tengan también su reflejo en la instalación, pero, como digo, a lo largo de este año iremos viendo la puesta a punto también de la instalación que, como han visto ustedes tiene algunas deficiencias que hay que ir corrigiendo, también en qué circunstancias queda la propia programación de los eventos por la pandemia y también por la reorganización de calendarios y la atracción de nuevas pruebas que puedan disputarse aquí, en Navarra, para, como digo, dinamizar el sector, la actividad y dinamizar la Comunidad.

Y sí que me gustaría aclarar también y poner sobre la mesa, no voy a entrar a cuestiones que son previas a mi llegada aquí el mes de agosto, pero sí que considero que la comisión de seguimiento de NICDO con la empresa trabaja con celo, trabaja con transparencia y exigiendo

a la empresa la documentación que se requiera en cada momento, como así ha sido, desde luego, en este último semestre del 19. Las circunstancias económicas de LAMS han hecho que nos encontremos en esta situación, que no puedan hacer frente al nuevo contrato al que se habían comprometido y que sea NICDO quien retome la gestión de la instalación con el celo y la transparencia y la preocupación que viene haciéndolo y esperando que si la pandemia nos da una tregua puedan poner al circuito de nuevo en el calendario de las pruebas deportivas más interesantes y más importantes del año.

Quedo a su disposición, en cualquier caso, si necesitan algún otro dato que a lo largo de estos meses pues la auditoría o el avance de estos trabajos puedan ir trasladándonos, y a su disposición también para cualquier otra comparecencia, dato o pregunta parlamentaria. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Olave Ballarena): Muchas gracias, señora Consejera. Es usted siempre bienvenida a esta Comisión. Sin más asuntos que tratar, agradeciéndoles a todos la asistencia y deseándoles un estupendo día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 25 minutos).